



Nº DC 6985680

Lic. GERARDO RAVELO DIAZ
Contador Público

INFORME del COMISARIO

Caracas, 27 de Noviembre de 2015

**A la Junta Directiva y Miembros Propietarios del
CARENERO YACHT CLUB, A.C.
Presente**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa Asociación, de fecha 26 de Mayo de 2009, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la Función de Comisario, cumpla en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014.

Durante mi revisión de la Asamblea realizada en el periodo que me correspondió encontré lo siguiente: Una (1) Asamblea durante mi revisión, del día jueves 23/04/2015, donde se trataron los siguientes puntos:

**Asamblea Ordinaria de Socios de la Asociación Civil
CARENERO YACHT CLUB
De fecha Jueves 23/04/2015**

PRIMERO: Presentación y aprobación del Informe y Cuenta sobre la gestión y actividades correspondientes al periodo fiscal 2013.

SEGUNDO: Estados financieros 2013.

TERCERO: Someter a consideración y aprobación el aumento de la cuota ordinaria y periódica para el funcionamiento y conservación del Club, pago por invitados y comisión por cheques devueltos; aumento de la cuota de participación (acción) y pago por traspaso de la cuota de participación (acción); y aumento de precio del hospedaje para temporada alta y temporada baja.

CUARTO: Someter a consideración y aprobación el aumento de la cuota ordinaria y periódica para el funcionamiento y conservación de la Marina; aumento de las tarifas de las pernoctas; y aumento por asignación de puestos para embarcaciones en muelle, tráiler y verticales y espacio para cajones.

QUINTO: Someter a consideración y aprobación el aumento de los servicios de Marina.

Se verifico el quorum a las tres (03:00 PM) de la tarde y al no estar presente un número de socios de más del cincuenta (50%) por ciento, quedo convocada para las cuatro de la tarde (4:00 PM) del mismo día donde sí se declaró abierta la sesión con 143 Asociados, desglosados así: 58 socios presentes y 85 representados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos Sociales del Club.



Lic. GERARDO RAVELO DIAZ
Contador Público

N° DC 6985681

De las deliberaciones que se realizaron se llegó a lo siguiente:

PRIMERO: Se aprobó Informe y Cuenta sobre la gestión y actividades correspondientes al periodo fiscal 2013 con 136 Votos a favor.

SEGUNDO: En cuanto a los Estados financieros 2013, auditados firma de Contadores Públicos Independientes "Lara Marambio & Asociados" y al informe del Comisario se aprobó con el voto favorable de 136 socios.

TERCERO: En cuanto al aumento de la cuota ordinaria y periódica para el funcionamiento y conservación del Club, pago por invitados se aprobó un aumento del 140% con 140 Votos a favor; con respecto al aumento de la cuota de participación (acción) y pago por traspaso de la cuota de participación (acción) se aprobó el valor de Bs. 3.000.000 por la cuota de participación (acción) y de Bs. 1.500.000 por el traspaso lográndose por unanimidad de 143 Asociados; y para el aumento de precio del hospedaje para temporada alta y temporada baja se aprobó un monto de Bs. 1.500 diario por invitado para Semana Santa y Carnaval con 135 Votos a favor.

CUARTO: En cuanto el aumento de la cuota ordinaria y periódica para el funcionamiento y conservación de la Marina aumento de las tarifas de las pernoctas; y aumento por asignación de puestos para embarcaciones en muelle, tráiler y verticales y espacio para cajones; se aprobó un aumento del 140% a partir del 01 de Mayo de 2015 con 140 Votos a favor.

QUINTO: En cuanto al aumento de los servicios de Marina se aprobó un aumento del 140% a partir del 01 de Mayo de 2015 con 140 Votos a favor.

EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE LAS OPERACIONES ECONOMICAS-FINANCIERAS

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la Asamblea Balance General y Estado de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 2014 de la Asociación, y vista del dictamen de la firma de Contadores Públicos Independientes "Lara Marambio & Asociados" opinión esta presentada por el Licenciado Johan R. Oliva P. CPC 34.583, con fecha del 01 de Noviembre del 2015.

Dichos estados financieros están realizados de acuerdo a la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Industrias, (VEN-NIF PYME). En mi revisión se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y Miembros Propietarios del Carenero Yacht Club, A.C., para lo cual se realizaron pruebas selectivas de:

REVISIONES EFECTUADAS

Se revisaron las conciliaciones bancarias del mes de Diciembre de 2014 de todos los Bancos, Venezuela (CCCT y La Urbina), Banesco, BOD y Mercantil.



Nº DC 6985682

Lic. GERARDO RAVELO DIAZ
Contador Público

Se analizaron selectivamente partidas de las cuentas:

1. Cuentas Anticipo Proveedores cuenta (1104004)
2. Cuentas por Cobrar Facturado cuenta (1104002)
3. Cuentas por Cobrar Empleados cuenta (1104003)
4. Cuenta por Pagar Proveedores cuenta (2101001)
5. Gastos Acumulados por Pagar cuenta (2105002)
6. Activos Fijos (Adiciones y retiros) en el ejercicio 2014.

Del examen realizado de sus actividades y de los resultados económicos habidos en el ejercicio del CARENERO YATCH CLUB, A.C. al 31 de Diciembre de 2014, considero que estos están presentados razonablemente. También se analizo parte del trabajo de los Auditores Independientes de Lara Marambio & Asociados conjuntamente con su opinión, para lo cual considero que dichos estados financieros consolidados (2014-2013), presentados a la Junta Directiva, reflejan un resultado satisfactorio en las operaciones económico-financieras del periodo.

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se observaron violaciones a los Estatutos o a las Leyes vigentes por parte de dichos funcionarios. Por otro lado no se observaron votos salvados en la reunión de Junta Directiva, los cuales fueron investigados y analizadas las actas de dicho cuerpo en el periodo, así como de los resultados de la asamblea de accionistas ya mencionada anteriormente, tampoco se desprenden observaciones que hagan presumir violaciones legales o estatutarias.

RECOMENDACION

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente:

- Que se aprueben los estados financieros del periodo presentados por la Junta Directiva a la Asamblea encargada de discutirlos, y
- Que se apruebe la gestión administrativa.

Lic. Gerardo José Ravelo Díaz
C.I. V-627.882
CPC 3.897
Comisario